Informe final de suministro de materiales de construcción

Contrato 262 de 2026 • Proceso de mínima cuantía 262-2026-MC

Presentado por MOISÉS MENDOZA MUÑOZ al MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA, para la revisión del suministro asociado a la factura FEVT2482 y el trámite de pago conforme a las condiciones contractuales.

1 Identificación contractual

Concepto	Información
Contratista	MOISÉS MENDOZA MUÑOZ
Identificación	C.C. 1.114.063.231 | NIT 1.114.063.231-1
Dirección y contacto	Calle 5 N.º 478, San Pedro, Valle del Cauca Tel. 3113732798 moisesmendoza-1996@outlook.com
Entidad contratante	Municipio de San Pedro, Valle del Cauca NIT 800.100.526-3
Documento contractual	Aceptación de Oferta N.º 262 de 2026
Supervisión	Laura Cristina González Calero Secretaria de Gobierno y Convivencia, o quien haga sus veces
Valor máximo contractual	$35.000.000, incluidos IVA y demás costos
Factura y fecha	FEVT2482 del 10 de septiembre de 2026
Valor facturado	$34.999.800
Fecha de suscripción del informe	11 de septiembre de 2026

2 Objeto y alcance del suministro

SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

El contrato opera bajo la modalidad de monto agotable. La cláusula segunda dispone el reconocimiento de los bienes efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción, conforme a los precios unitarios ofertados y hasta el límite de $35.000.000.

Este informe relaciona seis referencias facturadas: alambre galvanizado, cinta de prevención, tubo metálico rectangular, amarras metálicas para zinc, hojas de zinc y bultos de cemento. Su alcance corresponde al suministro de materiales; no comprende una certificación de obras ejecutadas, viviendas reparadas o instalación de los elementos.

3 Antecedentes y condiciones contractuales

Hito	Fecha o condición
Disponibilidad presupuestal	CDP N.º 0509 del 19 de agosto de 2026, por $35.000.000, según la aceptación de oferta.
Evaluación de propuestas	3 de septiembre de 2026. El comité recomendó la adjudicación a Moisés Mendoza Muñoz.
Adjudicación	Resolución N.º 310 del 7 de septiembre de 2026.
Plazo contractual	45 días, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la invitación.
Lugar contractual	Municipio de San Pedro, zona urbana, o donde indique la supervisión conforme a las necesidades de suministro.
Fecha efectiva de inicio	11 de septiembre de 2026
Fecha y lugar efectivo de entrega	11 de septiembre de 2026. Alcaldía del Municipio de San Pedro, Calle 5 3-85 esquina.
Persona que recibió los materiales	Laura Cristina González Calero

Fuente contractual: Aceptación de Oferta N.º 262 de 2026, cláusulas primera a quinta y octava; Informe de Evaluación del 3 de septiembre de 2026; Resolución de Adjudicación N.º 310 del 7 de septiembre de 2026.

4 Relación del suministro facturado

La factura electrónica FEVT2482, emitida por MENDOZA MUÑOZ MOISES a nombre del Municipio de San Pedro el 10 de septiembre de 2026, contiene la siguiente relación. Los valores unitarios con IVA se obtienen del total facturado por renglón dividido entre su cantidad.

N.º	Descripción según factura	Cantidad	Unitario con IVA	Total con IVA
1	Alambre galvanizado	10 kg	$17.000	$170.000
2	Cinta de prevención amarilla x 500 m	12 und.	$53.000	$636.000
3	Tubo metálico rectangular 4” x 1 1/2, calibre 18	60 und.	$69.900	$4.194.000
4	Amarra metálica para zinc larga	1.993 und.	$600	$1.195.800
5	Hoja de zinc 3,05 m, calibre 35	600 und.	$38.000	$22.800.000
6	Bulto de cemento	152 und.	$39.500	$6.004.000

Concepto	Valor
Subtotal de la factura	$29.411.597
IVA de la factura	$5.588.203
Total facturado	$34.999.800
Valor máximo del contrato	$35.000.000
Diferencia entre el máximo contractual y esta factura	$200

Los seis precios unitarios con IVA coinciden numéricamente con los precios de la aceptación de oferta. El valor de $221.100 que aparece en el cuadro contractual es la suma de los siete precios unitarios de referencia; el límite del contrato es $35.000.000.

El ladrillo farol rayado figura entre los precios contractuales, pero no aparece en esta factura y no se incluye como suministro facturado. La diferencia de $200 corresponde únicamente a la comparación entre el máximo contractual y la factura FEVT2482; no constituye una certificación del saldo contable definitivo.

4 1 Verificación de la unidad del alambre

El alambre galvanizado se relaciona en kilogramos: 10 kg a $17.000 por kilogramo, incluido IVA, para un total de $170.000. Esta unidad corresponde a la factura y a la aclaración del contratista. La referencia contractual es N.º 16; su correspondencia se verifica en el soporte de recibo.

5 Actividades y verificación del suministro

La relación económica permite identificar materiales para cubierta, elementos de fijación, cemento y cinta de prevención. El registro fotográfico presenta perfiles metálicos almacenados y manipulados, láminas onduladas, amarres agrupados y bultos de cemento apilados. La asociación definitiva de cada material con el pedido y su recepción corresponde a los soportes de entrega.

5 1 Alistamiento y organización

Las fotografías 1 y 2 muestran perfiles metálicos organizados en un área de almacenamiento y su manipulación. La fotografía 3 presenta láminas onduladas durante su manipulación. Las fotografías 4 y 5 muestran amarres agrupados y cemento almacenado, respectivamente. No se deducen cantidades totales, medidas o fechas de entrega a partir de las imágenes.

5 2 Correspondencia con las obligaciones

Obligación contractual	Referencia para su verificación
Suministrar materiales conforme a las especificaciones y calidad exigidas	Relacionar los seis renglones de la factura con el pedido y el acta de recibo; verificar la referencia N.º 16 del alambre.
Atender las solicitudes de la supervisión y asumir los costos de ejecución	Incorporar las órdenes de suministro y remisiones aplicables.
Presentar la factura correspondiente	Factura electrónica FEVT2482 del 10 de septiembre de 2026 por $34.999.800.
Cumplir las obligaciones de seguridad social y parafiscales cuando haya lugar	Acreditar el soporte correspondiente al trámite de pago.
Acreditar el recibo y la calidad de los bienes	Acta de recibo y certificación de cumplimiento de la supervisión, conforme a las cláusulas quinta, séptima y octava.

La cláusula sexta también contempla no ceder ni subcontratar el contrato, responder por los daños atribuibles al contratista o a su personal y cumplir las demás obligaciones de la invitación y la oferta. El cierre contractual debe reflejar su verificación cuando corresponda.

6 Registro fotográfico de materiales

Fecha y lugar de las fotografías: [Por completar]. Las imágenes documentan el estado visible de los materiales y su manipulación; su identificación se presenta sin certificar dimensiones, cantidades totales ni recibo a satisfacción.

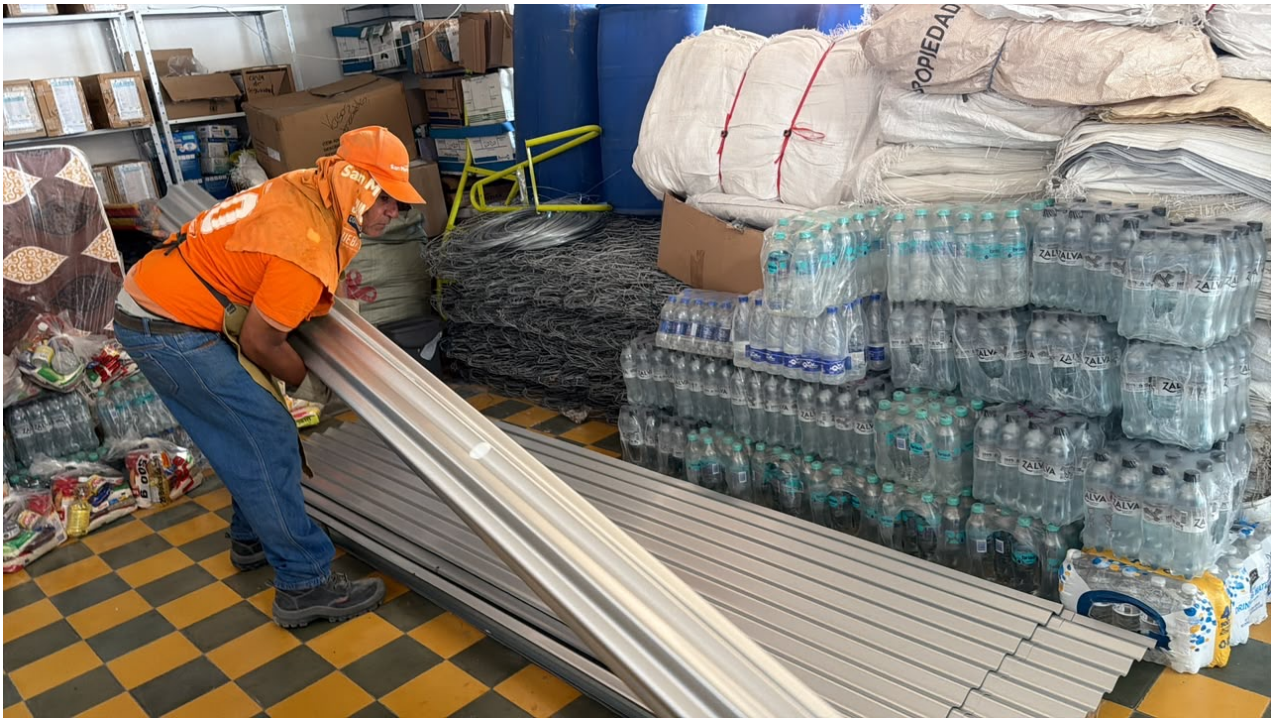


Fotografía 1. Perfiles metálicos apilados en un área de almacenamiento. Relación visual con el renglón 3 de la factura.



Fotografía 2. Manipulación de un perfil metálico junto al material almacenado. Relación visual con el renglón 3 de la factura.

6 Registro fotográfico de materiales



Fotografía 3. Manipulación de láminas onduladas. Relación visual con el renglón 5 de la factura. La longitud y el calibre se verifican con los soportes técnicos y de recibo.

6 Registro fotográfico de materiales





Fotografía 4, izquierda. Amarres metálicos agrupados con accesorios de fijación. Relación visual con el renglón 4 de la factura.

Fotografía 5, derecha. Bultos de cemento apilados en un área de almacenamiento. Relación visual con el renglón 6 de la factura.

7 Solicitud de pago

Yo, MOISÉS MENDOZA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.114.063.231 y NIT 1.114.063.231-1, presento al Municipio de San Pedro la factura electrónica de venta FEVT2482 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($34.999.800), para el trámite contractual correspondiente.

Solicito adelantar el pago del valor que se encuentre pendiente, previa verificación de los materiales efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, expedición de la certificación de cumplimiento y acreditación de los demás requisitos de la cláusula quinta, sujeto a las retenciones y deducciones aplicables.

La factura registra forma de pago “Contado” y medio “Efectivo”. El estado real del pago debe conciliarse con el comprobante correspondiente antes de radicar esta solicitud.

8 Documentos para el cierre

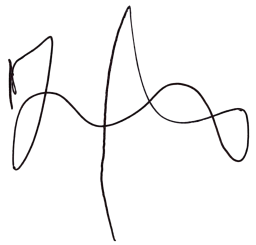
Para el trámite previsto en la aceptación de oferta se relacionan la factura FEVT2482, el acta de recibo parcial y final según corresponda, la certificación de cumplimiento de la supervisión y la acreditación de seguridad social y parafiscales aplicable. La fecha de inicio y la oportunidad de la entrega deben corresponder a los soportes del expediente.

Documentos de referencia del informe: Aceptación de Oferta N.º 262 de 2026 (4 páginas); Factura de Venta FEVT2482 (1 página); Informe de Evaluación del 3 de septiembre de 2026 (6 páginas); Resolución de Adjudicación N.º 310 del 7 de septiembre de 2026 (2 páginas). El registro fotográfico comprende las cinco imágenes incluidas en la sección 6.

9 Declaración y firma del contratista

Presento la relación de materiales y valores de la factura FEVT2482 para su revisión por la supervisión contractual. Atenderé las aclaraciones que correspondan sobre las especificaciones, las cantidades y los soportes de entrega. La certificación de cumplimiento y el recibo a satisfacción serán los expedidos por la supervisión en el ámbito de sus funciones.

Lugar y fecha de suscripción: 12 de septiembre de 2026.



Firma: _____

MOISÉS MENDOZA MUÑOZ
C.C. 1.114.063.231 | NIT 1.114.063.231-1
Teléfono 3113732798
moisesmendoza-1996@outlook.com